

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 25** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2021 de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se corrige el error advertido en la Resolución de 4 de octubre de 2021, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de modificación sustancial de la AAI y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Colmenar Viejo, situado en la carretera de San Agustín de Guadalix, kilómetro 2,500, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste (expediente 10-IPPC-00049.3/2021).*

Advertido error en la Resolución de 4 octubre de 2021, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de modificación sustancial de la AAI y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 248, correspondiente al día 18 de octubre de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el texto (segundo párrafo):

Donde dice: “en el plazo de veinte días”, debe decir: “en el plazo de treinta días”.

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la corrección de errores de la Resolución de 4 octubre de 2021, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de modificación sustancial de la AAI y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste, con domicilio social en avenida de España, número 23, segunda planta, despacho 3, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Madrid, a 19 de octubre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 27 de septiembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/30.008/21)

